

Exp.21727/2014
Córdoba,

18 JUN 2014

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora del Departamento de Enseñanza Práctica Prof.Dra. Ana Antuña, en la cual solicita la designación de Instructor en el Área a distintos profesionales que colaboran en el "Hospital Lucio Molas" de Sta.Rosa y "Hospital Gobernador Centeno" de General Pico – ambos de la Provincia de La Pampa, en el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 29/05/2014; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:


Art.1º.- Otorgar funciones de Instructor en el Área a los Profesionales que se detallan a continuación para desempeñarse en el "Hospital Lucio Molas" de la Ciudad de Santa Rosa Provincia de La Pampa, en el período lectivo 2014:

- Méd. Analía Daniela BOFFELLI	DNI: 23.697.475
- Méd. Silvia Inés FAVRE	DNI: 18.453.202
- Méd. Darío Oscar RODRIGUEZ	DNI: 26.228.658
- Méd. Ana Carolina ILLANES	DNI: 23.352.721
- Méd. Albana ESTEBAN	DNI: 26.121.483
- Méd. Arnaldo BUETI	DNI: 27.167.815
- Méd. Gustavo Nahuel HERNANDEZ	DNI: 28.659.511
- Méd. Paola RIPA	DNI: 24.752.337
- Méd. María Laura de URIARTE	DNI: 14.664.414
- Méd. Ana María ALDAY	DNI: 14.999.409

Art.2º.- Otorgar funciones de Instructor en el Área a los Profesionales que se detallan a continuación para desempeñarse en el "Hospital Gobernador Centeno" de la Ciudad de General Pico Provincia de La Pampa, en el período lectivo 2014:

- Méd. Tania Daniela BRESSAN	DNI: 31.383.578
- Méd. Rafael PASSARINI	DNI: 12.258.395
- Méd. Jorge Isidoro NARMONA	DNI: 22.262.375
- Méd. Ramón MONTENEGRO	DNI: 24.629.974
- Méd. Marcos MIGUEL	DNI: 26.237.360

//


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

769



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

//

- Méd. Gabriela del Valle CABALLERO
- Méd. Ramón CONTRERA

DNI: 26.258.143

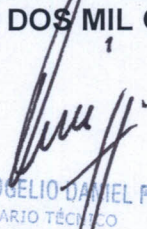
DNI: 25.117.289

Art.2º.- Las funciones otorgadas precedentemente no tiene carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ente cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

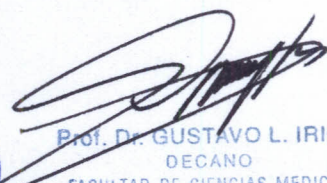
Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgter ROSELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.

769